



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Ignacio, 29 de setiembre de 2022

Oficio Múltiple N°139-2022/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-SI/D

Sres:

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO

Presente. -

ASUNTO : MODIFICA OFICIO 137 – 2022/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-SI/D

REF : OFICIO MÚLTIPLE N° 00031-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, y con relación al **Oficio Múltiple N° 137-2022/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-SI/D** de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante el cual se les comunicaba disponer las acciones pertinentes a fin de poder brindar todas las facilidades que se requiera para el uso de las instalaciones de las IIEE detalladas por la ONPE (se adjunta relación), durante el periodo comprendido entre los días viernes 30 de septiembre y lunes 03 de octubre del presente, apoyando así a la realización adecuada de la jornada electoral antes señalada y contribuyendo a la salvaguarda del derecho de sufragio y salud de los electores a nivel nacional, ante lo mencionado se le comunica que dichas disposiciones son modificadas de acuerdo al **OFICIO MÚLTIPLE N° 00031-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED** en el que se establece que las instalaciones de las instituciones educativas se entregaran el día viernes 30 de setiembre a las 18 horas y serán recepcionadas el día domingo 02 de octubre, una vez culminado el acto electoral. En tal sentido, **queda prohibido la suspensión de clases en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL San Ignacio**. Se solicita el apoyo y comprensión para realizar el proceso electoral de manera transparente sin vulnerar el derecho a la educación de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, me suscribo, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


UGEL SAN IGNACIO
MG. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00031-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores

**DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto : Sobre préstamo en uso de centros educativos a nivel nacional para ser utilizados como locales de votación en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Referencia : a) Oficio N° 001110-2022-JN/ONPE
b) Oficio N° 00030-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED
c) Oficio N° 001326-2022-JN/ONPE
(MPD2022-EXT-0187680)
c) Correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2022
d) Oficio N° 2339-2022-SG-ONPE
(MPD2022-EXT-0203465)

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y con relación a los documentos a) y c) de la referencia, mediante los cuales la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en el marco de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, comunica las acciones articuladas desplegadas en torno al proceso electoral "**Elecciones Regionales y Municipales 2022**", el mismo que se llevará a cabo el día 02 de octubre de 2022, en virtud al cual solicita el préstamo en uso de las instalaciones de instituciones educativas (IIEE) que se encuentran habilitadas para ser utilizadas como locales de votación.

Al respecto, en atención a lo solicitado por la ONPE, mediante **Oficio Múltiple N° 00030-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED** se trasladó a sus Despachos el Oficio N° 001110-2022-JN/ONPE, a fin de que, en el marco de sus competencias, tengan a bien disponer las acciones que consideren pertinentes con el objeto de que, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, puedan brindar las facilidades que se requiera para el uso de las instalaciones de las IIEE detalladas por la ONPE **durante el periodo comprendido entre los días viernes 30 de septiembre y lunes 03 de octubre del presente**. Sin embargo, no se precisó el horario en que el personal de la ONPE podría acceder a las IIEE antes señaladas.

En ese sentido, por medio del presente se precisa, que de acuerdo a lo coordinado con la ONPE al respecto, a través de los documentos d. y e. de la referencia, el horario de acceso de su personal a las instalaciones de las IIEE se efectuará a partir del **viernes 30 de septiembre a las 18:00 horas¹, teniéndose prevista la devolución**

¹ Pudiendo ser un horario distinto, en función del horario correspondiente al/los turno(s) de atención de cada institución educativa.

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0203465

CLAVE: F355B5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de las IIEE, en regiones, una vez concluída la jornada electoral del día domingo 02 de setiembre; únicamente en Lima Metropolitana la devolución total de las IIEE se efectuará el lunes 03 de octubre, pero sin afectar el normal desarrollo de clases.

En razón de lo señalado, se reitera la precisión de que el desarrollo del proceso electoral "**Elecciones Regionales y Municipales 2022**" no afectará el normal desarrollo de las labores escolares a nivel nacional, agradeciendo el apoyo de sus Despachos a fin de garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de aprendizaje por nivel educativo, así como la realización adecuada de la jornada electoral antes señalada, contribuyendo a la salvaguarda del derecho de sufragio y salud de los electores a nivel nacional, mas aún en la actual coyuntura de estado de emergencia.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA

Director General

Dirección General de Gestión Descentralizada



Firmado digitalmente por:
MAIZONDO SALDAÑA Ferrer
Robinson FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/09/2022 18:21:54-0500

Firmado digitalmente por:
CARO VILDOZO Milagritos
Bvira FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/09/2022 17:35:48-0500

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0203465 CLAVE: F355B5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000